

## Bases:

1. El TALENT SHOW tendrá lugar el **sábado 25 de mayo de 2024 a las 11:30h** en el salón de actos de la Casa de Cultura Agustín de Tagaste.
2. Podrán participar los alumnos de 4º, 5º y 6º de primaria, y cualquier miembro adulto de la Comunidad Educativa del C.P.B. Virgen de Navalazarza que quiera compartir sus habilidades en el escenario. Las actuaciones podrán ser individuales o en grupo y deberán estar acompañadas de música.
3. Las solicitudes de participación se podrán completar desde el 18 de marzo hasta el 12 de abril de 2024 a través de un formulario de Google. A este [formulario](#) se podrá acceder a través de la página web del C.P.B. Virgen de Navalazarza.
4. Todos los participantes tendrán que pasar una preselección (casting) delante del personal encargado de la organización. Esta selección tendrá lugar a partir del 15 de abril, en horario de 14:00 a 15:00 h, en los espacios que señale la organización. La organización publicará, en el hall del aula y en el pasillo de 4º junto al cartel del Talent Show, las primeras listas con el orden en el que se hará la preselección de actuaciones en la semana del 15 al 20 de abril, y las irá actualizando a lo largo de la siguiente semana. Este período de selección podría estar sujeto a modificaciones.
5. A esta preselección los participantes tendrán que acudir con la actuación ya preparada (no necesitan traer la ropa con la que actuarán el día del espectáculo final). La organización se reserva el derecho de selección de las actuaciones, siendo atendida cualquier reclamación durante las 48 horas siguientes a la publicación de los listados con los números seleccionados.
6. Los participantes deberán enviar, antes de la fecha de comienzo del casting, un archivo en formato mp3 con la duración exacta del fragmento musical a utilizar, a la dirección de correo electrónico [talentshow@colegionavalazarza.com](mailto:talentshow@colegionavalazarza.com). No es tarea de la organización buscar, cortar o unir fragmentos de música para adaptarlos a la duración total de cada número.
7. La organización proveerá de la iluminación y sonido que considere más adecuado para la mejor puesta en escena de cada actuación. Cada participante aportará aquellos materiales complementarios que necesite para su actuación; la utilización de estos materiales tendrá que contar con el visto bueno de la organización y no podrá entorpecer el normal desarrollo del espectáculo.
8. Ninguna persona ajena a la organización podrá ponerse en contacto de forma individual con el técnico de sonido e iluminación de la Casa de Cultura para organizar su actuación.
9. La organización tendrá pleno derecho de elegir tanto el orden de participación como los tiempos de cada espectáculo incluido en el TALENT SHOW.
10. Dado que este evento se grabará y se tomarán fotos durante las actuaciones, la formalización de la solicitud de participación implica la autorización al uso de su imagen. Estas imágenes se utilizarán únicamente en entornos educativos.
11. El jurado del Talent Show 2024 estará formado por un representante del Claustro de Profesores, un representante del Equipo Directivo, un representante del Ayuntamiento, un representante de la empresa ALIRSA y un representante del AMPA.



La organización del **Talent Show**

